



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chíncha - Ica

129

### RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0624-2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 21 de Agosto del 2019

#### EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

##### - VISTO:

- i) El Expediente Administrativo N° 05429-2019, de fecha 09 de Agosto de 2019.
- ii) El Informe N° 077-2019-USB/MDPN-CH, de fecha 19 de Agosto de 2019
- iii) El Informe N° 01373-2019-OPP/MDPN de fecha 21 de Agosto de 2019.

##### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante el Expediente Administrativo N° 05429-2019, de fecha 09 de Agosto de 2019, promovido por la administrada la **Sra. ESPINOZA FUENTES LOURDES JHESICA**, identificada con DNI N° 23600811, con domicilio en AA.HH el Trébol Mz. I - Lote 9, solicita apoyo económico para realizar una actividad por motivo de enfermedad (Cáncer Terminal).

Que, mediante Informe N° 077-2019-USB/MDPN-CH, de fecha 21.08.2019, emitido por la Unidad de Bienestar Social de la Entidad Municipal, solicita atención a la solicitud de apoyo para la compra de víveres con motivo de realizar actividad Pro Salud a favor de la Sra. Espinoza Fuentes Lourdes Jhesica.

Que, mediante el Informe N° 01373-2019-OPP/MDPN, de fecha 21.08.2019, la encargada del Área de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo- Chíncha, realiza la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, por el monto de S/ 278.00 (Doscientos setenta y ocho con 00/100 soles), por apoyo económico para la compra de víveres con motivo de realizar una actividad a favor de la Sra. Espinoza Fuentes Lourdes Jhesica ya que se encuentra delicada de salud.

Que, estando a los argumentos antes expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas;

##### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** **APROBAR** el apoyo económico solicitado por **ESPINOZA FUENTES LOURDES JHESICA**, identificada con DNI N° 23600811, con domicilio en AA.HH el Trébol Mz. I - Lote 9, para realizar una actividad pro salud.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** **ESTABLECER** la suma económica de S/ 278.00 (Doscientos setenta y ocho con 00/100 soles), a nombre de la **Sra. ESPINOZA FUENTES LOURDES JHESICA**.

**ARTÍCULO TERCERO:** **NOTIFICAR** la presente Resolución a las Áreas encargadas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
PROVINCIA DE CHINCHA  
*Martin J. Anibal Luyo Del Risco*  
GERENTE MUNICIPAL